



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, le hace necesario iniciar un proceso de licitación buscando la transparencia el cuyo objeto es servicio de impresión y diseño de facturas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado con impresión en policromía por las dos caras y formas para duplicados elaboradas en papel que tenga certificación de ser amigable con el medio ambiente, para cumplir con la impresión para el año 2016

Con el actual software comercial en la etapa de implementación se hace necesario tener disponible dos alternativas de impresión:

1 Formas pre impresas policromía por las dos caras para imprimir lo variable en las seccionales ya que el nuevo software permite imprimir código de barras.

2 Formas pre impresas policromía por las dos caras con impresión variable.

Es importante aclarar que tanto solo las pre impresas como las que tienen impresión variable deben ser entregadas en cada uno de los municipios en unos tiempos máximos establecidos.

Con la impresión de lo variable por parte de EMPOCALDAS. S.A E.S.P en las seccionales se logra mayores tiempos de recaudos y un mejor servicio a nuestros suscriptores con mas días de recaudo y mayor facilidad de pago al tener factura con código de barras.

La facturación es una actividad del proceso comercial caracterizándose por ser MISIONAL, que requiere secuencia, continuidad y de carácter obligatorio de acuerdo a la Ley 142 de 1994 y el **Contrato De Condiciones Uniformes Para La Prestación De Los Servicios Públicos Domiciliarios De Acueducto Y Alcantarillado**, adoptado por La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P el día 04 de febrero de 2008 y aprobado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA. La facturación y el recibo de pago son mecanismos de cobro que EMPOCALDAS S.A E.S.P debe utilizar para determinar el valor del servicio efectivamente prestado. De este modo, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1842 de 1991, esa facturación debe ser oportuna, lo mismo que el envío de la cuenta de cobro, para que los usuarios sepan, con certeza y a tiempo, cuál es el valor del consumo y cuándo deben cancelarlo. A su turno, el artículo 13 *ibídem*, determina la obligación de las empresas de servicios públicos de entregar oportunamente la cuenta de



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

cobro o recibo al suscriptor para que éste pueda cancelar el valor del servicio dentro de los plazos determinados. La misma disposición ordena que dichos recibos se entreguen a los usuarios por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha de pago oportuno señalada en la cuenta. La empresa está obligada a utilizar todos los mecanismos para que la cuenta de cobro sea entregada al usuario dentro del tiempo indicado. La norma agrega que cuando la cuenta no se reciba, se pierda o extravíe, el suscriptor debe solicitar un duplicado porque "el hecho de no recibir la cuenta de cobro no libera al suscriptor y / o usuario de la obligación de atender su pago" salvo "que la empresa no haya efectuado la facturación en forma oportuna o no haya enviado las cuentas de cobro oportunamente al suscriptor". De lo anterior se infiere que cuando EMPOCALDAS S.A. E.S.P. incumpla sus obligaciones de facturar y de enviar las cuentas de cobro oportunamente, los usuarios quedan exonerados de la obligación de efectuar los pagos de los consumos tardíamente cobrados.

Las cuentas de cobro (**FACTURA**), que deben ser entregadas y recibidas oportunamente, tienen que corresponder al período de facturación del servicio inmediatamente anterior, ya sea mensual o bimestral, en tal forma que la facturación sea también oportuna, es decir, que la facturación sólo debe referirse al período anterior.

**Factura de servicios públicos.** Es la cuenta que una persona prestadora de servicios Públicos entrega o remite al usuario, por causa del consumo y demás servicios inherentes al desarrollo del contrato de prestación de servicios públicos. De conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 142 de 1994, la factura expedida por la empresa y debidamente firmada por el representante legal de la entidad prestara merito ejecutivo, de acuerdo con las normas del Derecho Civil y Comercial.

Se deben imprimir aproximadamente 87.000 formas mensuales en policromía pudiéndose cambiar mensualmente el arte para dar a conocer a nuestros suscriptores temas de interés.

Después de enviado la facturación a impresión cuando es con impresión variable se debe enviar los pdfs a empocaldas para que sean cargados a la pagina web.

El papel y las tintas en el que se impriman dichas facturas debe tener certificación que es amigable con el medio ambiente.

La Empresa de Obras Sanitarias EMPOCALDAS S.A.E.S.P, ha tenido que modificar el cronograma del Departamento Comercial, cada vez que la empresa encargada de la impresión, sufre contratiempos con el clima o transporte, es decir cuando estamos en época de lluvias las vías se cierran, razón por la cual no cumplimos con los tiempos de envío de la facturación o se pierde la facturación, en muchas ocasiones la transportadora envía la facturación para otro municipio. Todas estas razones han ocasionado que la empresa requiera , para garantizar así que la empresa tenga capacidad de reacción si se tiene alguna dificultad con la impresión esta la explicación de los duplicados en los municipios. Otro Factor que se debe tener presente, es el impedimento que ha tenido la empresa de modificar facturaciones debido al reporte de información Ejemplo: Una entidad oficial cancela la factura, pero no envía pago a EMPOCALDAS S.A. E.S.P, antes de enviar la



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

facturación a imprimir, el usuario hace el reporte uno o dos días después de expedir la facturación pero como enviamos la facturación a imprimir a otro departamento no tenemos capacidad de reacción para corregir esta factura, generando así PQR, un indicador de recaudo inferior, y trámites para no generar notificación y suspensiones.

Adicional a lo anterior debido a que son 24 seccional para poder enfocar las comunicaciones hacia los usuarios de cada uno de los municipios y centros poblados es importante tener contrato de impresión de insertos publicitarios para poder lograr sectorizar las informaciones tanto de índole legal como comercial y llegado el caso vender espacios de publicidad buscando mas ingresos.

### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

La factura se debe cambiar cada 87.000 paginas

- \* Impresión variable (datos cliente, valor etc.) y el código de barras.
- \* Utilizar papel ecológico natural de 28 x 21.5
- \* Entregar las facturaciones en cada municipio.
- \* Imprimir los datos variables
- \* Diseñar la factura según lo requerido por EMPOCALDAS S.A E.S.P dando cumplimiento a la imagen corporativa.
- \* Entregar el desarrollo de software para la impresión variable acorde a las necesidades de EMPOCALDAS S.A E.S.P.
- \* El contratista es responsable de todo lo relaciona con los formatos, diseño, impresión y puesta en la seccional. (Transporte).

### 1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICAION DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE		87.000	9	\$ 90	\$ 70.470.000
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA.		87.000	1	\$ 75	\$ 6.525.000
INSERTO PUBLICITARIO MEDIA CARTA EN POLICROMIA POR DOS CARAS.		87.000	3	\$ 60	\$ 15.660.000
TOTAL					\$92.655.000



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

#### 2.1. OBJETO:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICAION DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

#### 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

3. Desde la Firma del Acta de Inicio, hasta el 31 de Diciembre de 2016l.

#### 3.1. SITIO DE ENTREGA: Cada una de las seccionales

#### 3.2. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

#### 3.3. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

3.4. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 79.875.000

3.5. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 92.655.000

3.6. RUBRO PRESUPUESTAL: 220207 – IMPRESIÓN FACTURACION

3.7. CENTRO DE COSTOS:

3.8. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

3.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
3.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					
Tipo de Acción					
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:					

4. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
4.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
4.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

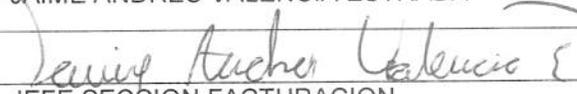
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

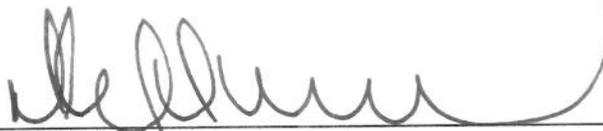
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO  
JEFE SECCION FACTURACION

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA
Firma	
Cargo	JEFE SECCION FACTURACION



FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.